



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA
SINDICATO DE INDUSTRIA REGISTRO 2493



CIRCULAR INFORMATIVA

Compañeras y compañeros:

En seguimiento al proceso de negociación de la Revisión Contractual 2022-2024 de Teléfonos de México y de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, así como de los emplazamientos a huelga por violaciones al CCT y por incumplimiento en la liberación de vacantes, les informamos que nuestro **Co. Francisco Hernández Juárez** ha mantenido permanentemente los esfuerzos de diálogo y negociación en la búsqueda de llegar a posibles acuerdos; para ello, se ha reunido en diversas ocasiones con el Director General de Telmex y ha recurrido a la intervención conciliadora de la autoridad laboral a través de distintos canales, con el objetivo de convenir los mejores términos.

No obstante estos esfuerzos, la administración de Telmex ha continuado con una postura que no permite avanzar en la negociación, ya que insistentemente ha planteado que la única forma de lograr un acuerdo es bajo los términos que ella propone, lo que de ninguna manera constituye un buen esquema de negociación y no es práctica común en la relación obrero patronal.

Como muestra de lo anterior, la Empresa ha consultado al Sindicato sobre cuáles serían los términos propuestos para resolver la negociación, a lo que se ha respondido que existen premisas muy claras y que han sido mencionadas durante el transcurso de la revisión contractual, siendo éstas: 1.- El ofrecimiento de un porcentaje de aumento salarial apegado a las condiciones económicas del país; 2.- Un aumento en prestaciones que considere en buena medida los planteamientos del STRM y; 3.- Un incremento salarial en las mismas condiciones para los trabajadores activos y jubilados; aunado a ello, la solución a los emplazamientos en curso. Por lo que las bases para llegar a un acuerdo fueron puestas sobre la mesa por el Sindicato.

Ante este escenario, el Comité Ejecutivo Nacional y las Comisiones Revisoras han mantenido estrecha comunicación con la Asamblea General Nacional, a la cual se le ha dado a conocer todas las propuestas realizadas en el transcurso de la negociación, destacando la convocatoria por parte de la administración para entregar una propuesta este martes 3 de mayo que debiera contener elementos para una posible solución.

La propuesta recibida por el Sindicato, la cual fue presentada como última y definitiva por la Empresa, se analizó por las Comisiones Revisoras y el Comité Ejecutivo Nacional, concluyendo que ésta no cumple con las premisas ya enunciadas para una solución y, por el contrario, en la forma que fue presentada, sí pretende dividir a los trabajadores activos y jubilados, por lo cual fue rechazada en estas instancias.

Así también, en cumplimiento a los procesos democráticos de información y consulta que caracterizan a nuestra organización, dicha propuesta fue dada a conocer a la Asamblea General Nacional y sometida a su consideración, resultando el rechazo a la misma por unanimidad; en consecuencia, la decisión tomada representaría el ejercicio del derecho de huelga del STRM.

En seguimiento de lo anterior, la estructura sindical se dará a la tarea de informar y dar a conocer la propuesta a todos los trabajadores a nivel nacional, de manera que se realice un proceso homogéneo y en estricto apego a la ley.

Como parte de la acción y movilización del Sindicato, en lo inmediato será dada a conocer una serie de acciones que deberemos llevar a cabo en los siguientes días, en las que convocamos a la participación de todos y cada uno de los compañeros con la finalidad de fomentar la unidad, fortaleza y convicción de los telefonistas en la defensa de sus derechos y de su Contrato Colectivo de Trabajo.

#EnDefensaDelCCT #FuerzaSTRM #OrgullosamenteTelefonista #PorAmorAMexico

Fraternalmente

“Unidad, Democracia y Lucha Social”

Ciudad de México, 3 de mayo de 2022

Asamblea General Nacional

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales